



CALIDAD Y SEGURIDAD

CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA EMPRESARIAL



MAN-RH-002
V01

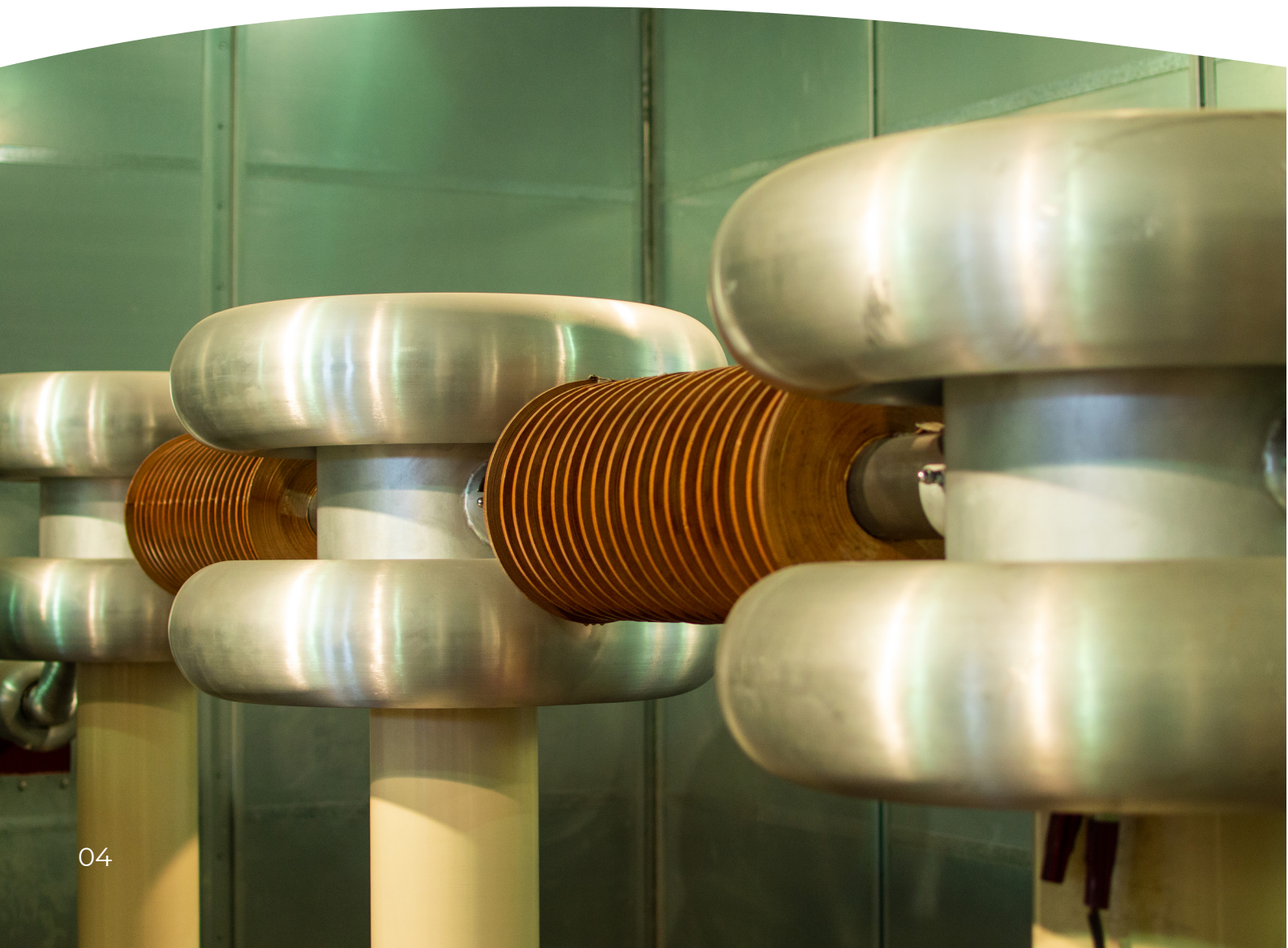
ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4
MENSAJE DE LA ALTA DIRECCIÓN	5
PROPÓSITO Y ALCANCE	6
NUESTRO COMPROMISO CON LA ÉTICA, CONDUCTA Y EL CUMPLIMIENTO	7
A QUIÉN SE DIRIGE ESTE CÓDIGO Y A QUIÉN APLICA	9
NUESTROS COMPROMISOS	10
Con nuestros clientes	10
Con nuestros accionistas y socios	11
Con nuestros trabajadores	12
a) Respeto a la individualidad	12
b) Desarrollo y respeto	13
c) Sistema Integrado de Gestión	14
d) Claridad y responsabilidad en las funciones	15
e) Organizaciones laborales	15
f) Confidencialidad	16
g) Conflicto de intereses	16
h) Integridad	17
i) Conducta	17
j) Austeridad y eficiencia	18
k) Protección de activos	18

Con nuestros proveedores y terceros	19
a) Trato	19
b) Selección y desarrollo	19
c) Condiciones	20
d) Integridad	21
Con nuestra competencia	21
Con el gobierno	22
a) Respeto a las leyes	22
b) Participación en actividades políticas	22
Con la sociedad	23
a) Generación y conservación de empleo	23
b) Comunicación externa	23
c) Medio ambiente	23
TUS RESPONSABILIDADES	24

INTRODUCCIÓN

CELSA - Conductores Eléctricos Lima S.A., empresa dedicada a la fabricación y comercialización de conductores eléctricos con más de 35 años en el mercado presenta su **Código de Ética y Conducta Empresarial** a todas las partes interesadas como compromiso de la mejora continua del Sistema Integrado de Gestión y de nuestras certificaciones ISO 9001, ISO 14001 e ISO 45001.



MENSAJE DE LA ALTA DIRECCIÓN

Estimado equipo CELSA,

Es para mí muy importante presentarles el Código de Ética y Conducta Empresarial de CELSA, pues constituye un hito significativo para todos los que conformamos esta empresa. Establece los principios básicos que rigen las relaciones entre nuestros empleados, con nuestros clientes, proveedores, competidores, gobierno, accionistas y socios de negocio.

Estos principios expresan quiénes somos y cómo nos comportamos y debe inspirar a todos a hacer siempre lo correcto para construir y alcanzar nuestra visión de un mejor futuro.

Nuestro Código, además de detallar nuestros principios, proporciona orientación de cómo actuar de manera consistente con nuestros valores. Los aliento a apropiarse de este Código, para hacerlo nuestra guía en el trabajo diario.



Igualmente les pido denunciar por los canales indicados en este documento cualquier conducta indebida, esta será tratada con la confidencialidad y seriedad que amerite. Reiteramos nuestro compromiso de tolerancia cero.

Sé que cuento con su apoyo, entusiasmo y compromiso continuo para hacer de CELSA una empresa grande y justa.

Somos socios en la conducción del Éxito.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.

Carlos Miguel Álvarez Roca
Presidente del Directorio
Conductores Eléctricos Lima S.A.

PROPÓSITO Y ALCANCE

PROPÓSITO

Con la finalidad de construir una empresa sustentable, altamente productiva y plenamente humana, lograr la preferencia de nuestros clientes y trabajadores, se deberán establecer y siempre mantener los más altos estándares éticos y morales en el actuar diario de nuestros trabajadores.

ALCANCE

El presente documento aplica a todos los trabajadores de CELSA, independientemente de su cargo o nivel. Es igualmente aplicable a cualquier trato, contrato o negociación.





NUESTRO COMPROMISO CON LA ÉTICA, CONDUCTA Y EL CUMPLIMIENTO

El Código de Ética y Conducta Empresarial recoge los principios básicos, estándares y comportamientos necesarios para alcanzar nuestros objetivos y promover nuestros valores. En nuestro Código de Ética y Conducta Empresarial se resumen las normas mínimas legales y éticas así como consejos prácticos, que deben prevalecer en nuestra actividad. Por otro lado, se identifican los elementos principales de nuestros programas de cumplimiento y se explican dónde podemos buscar ayuda y apoyo.

Con nuestro Código de Ética y Conducta Empresarial, y las políticas que lo desarrollan, reforzamos el compromiso de CELSA con el comportamiento ético en cada una de nuestras áreas de acción. Ponemos en valor el modo en que trabajamos y nos relacionamos con nuestros grupos de interés, reforzando el compromiso que siempre hemos tenido para hacer nuestro trabajo de forma responsable.

Los valores de CELSA son los pilares sobre los que se forja la conducta de los empleados en la toma de decisiones y en el desarrollo de las operaciones que se llevan a cabo, bajo los principios de transparencia, integridad, honestidad, respeto e igualdad y siempre respetando la ley y este Código de Ética y Conducta Empresarial. Los valores de CELSA son:



TRABAJO EN EQUIPO

Estamos comprometidos a trabajar en equipo y complementar las habilidades de los miembros del equipo CELSA para alcanzar nuestros propósitos y metas de desempeño con un enfoque común orientado a la atención de nuestros clientes. Para nuestro trabajo en equipo incorporamos cinco componentes para lograr un alto desempeño: Complementariedad, Coordinación, Comunicación, Confianza y Compromiso.



RESPETO

Declaramos nuestro respeto por los miembros del equipo, por el medio ambiente, por la diversidad, por los valores éticos y morales. Practicamos la prudencia y la discreción, conocemos cuál es la labor que nos corresponde realizar y felicitamos el trabajo bien hecho, erradicamos las humillaciones y pedimos disculpas cuando nos equivocamos.



HONESTIDAD

Somos honestos y tratamos de hacer siempre lo correcto, lo que consideramos bueno y justo sin afectar los intereses de los demás individuos. Respetamos a los demás y nos respetamos a nosotros mismos. Cumplimos lo que ofrecemos y ofrecemos solo lo que podemos cumplir.



RESPONSABILIDAD

La responsabilidad es el concepto más importante del desarrollo personal. Cumplimos con todas nuestras obligaciones puntualmente, tomamos decisiones correctas y somos capaces de responder por nuestros actos. Ser responsables nos empodera.

A QUIÉN SE DIRIGE ESTE CÓDIGO Y A QUIÉN APLICA

Nuestro Código Ética y Conducta Empresarial es aplicable a todos los trabajadores de CELSA, independientemente de su relación profesional o tipología de contrato laboral.

A los terceros con los que nos relacionamos haciendo negocios, donde se incluyen a todas las partes interesadas, las cuales son una extensión de CELSA y en muchos casos la representan. Por esta razón, deben actuar de forma acorde con nuestro Código de Ética y Conducta Empresarial. Asimismo, debemos fomentar que estos terceros desarrollen y apliquen programas éticos que sean coherentes con nuestros estándares. CELSA tomará las medidas oportunas cuando considere que éstos no han cumplido con nuestras políticas y sus obligaciones contractuales en todos los posibles escenarios. La ausencia de orientación o guía sobre un escenario particular no exime de actuar de acuerdo a los requerimientos legales, a los valores de nuestra empresa y los más altos estándares éticos de conducta empresarial.

En caso de necesitar ayuda sobre cómo comportarte ante una situación particular, puedes ponerte en contacto con tu jefe inmediato superior, el jefe de recursos humanos o al correo **eticayconducta@celsa.com.pe**

NUESTROS COMPROMISOS

CON NUESTROS CLIENTES

Nuestros clientes son la razón esencial. Su satisfacción nos conduce al éxito.

Nuestros clientes son nuestros aliados estratégicos y por ello nos esforzamos para que nuestra propuesta de soluciones a sus necesidades de conectividad eléctrica sea adecuada y se ajuste y supere sus expectativas.

En nuestro trato con los clientes no hay cabida para ningún tipo de corrupción, soborno, favoritismo, discriminación o cualquier actividad que sea contraria a las leyes, a las buenas costumbres o atente contra su seguridad.



CON NUESTROS ACCIONISTAS Y SOCIOS

Buscamos establecer las mejores prácticas para dar total transparencia y certidumbre a nuestros accionistas. Estamos convencidos que una buena gestión fortalece el mandato de los accionistas de ser una empresa bien administrada, socialmente responsable, eficiente y rentable, y por ello nos esmeramos en ser modelo de gestión.

Nuestro compromiso es proporcionar a nuestros accionistas y socios una rentabilidad razonable por su inversión de manera sostenida creando valor en el largo plazo.

CELSA cumple, de acuerdo a la legislación vigente, con la información necesaria para que la toma de decisiones de nuestros accionistas y socios se haga sobre bases consistentes, homogéneas y conocidas. Esta información está basada siempre en una contabilidad transparente y clara, apegada a las normas aplicables.

Utilizamos de manera prudente y rentable los recursos, observando normas de conducta ética y legal en todas las prácticas y transacciones que realizamos.



CON NUESTROS TRABAJADORES

En CELSA buscamos que todo trabajador sea respetado y que encuentre un espacio adecuado para su desarrollo, tanto en el ámbito laboral como en el personal.

El trato con nuestros trabajadores se basa en la regla de oro: trabajo en equipo, respeto, honestidad y responsabilidad, por lo cual todo tipo de maltrato, trabajo forzoso o trato indigno, está completamente prohibido y deberá de ser reportado.

A) RESPETO A LA INDIVIDUALIDAD

Cada persona tiene un valor único y reconocemos que su contribución individual es indispensable para el equipo de trabajo en el que se desenvuelve. Por ello los respetamos y no permitimos que exista ningún tipo de discriminación ya sea por edad, religión, sexo, raza, preferencia sexual o por cualquier condición que se encuentre protegida por las leyes vigentes. Esta disposición aplica para todos los aspectos del empleo, incluyendo reclutamiento, selección, promoción, cambio de puesto, transferencias, terminación de la relación laboral, compensación, educación, capacitación y en general a todas las condiciones del trabajo. En CELSA respetamos y valoramos la dignidad de la persona, por lo que rechazamos cualquier forma de discriminación, abuso o maltrato a las personas y cualquier tipo de falta que atente contra sus derechos.

En CELSA promovemos el trabajo responsable y respetamos los derechos de los menores de edad, evitando la explotación infantil.

B) DESARROLLO Y RESPETO

Estamos comprometidos a propiciar el desarrollo de nuestro personal de manera subsidiaria y fomentar el aprecio a los valores morales y normas éticas. Transmitimos y difundimos nuestras creencias a través de nuestra conducta.

Reconocemos que la confianza es la base para una relación estrecha y duradera y que ésta se fundamenta en la integridad de la persona. En CELSA creemos en la buena fe del otro salvo prueba en contrario.

No toleramos ningún tipo de acoso o condicionamiento al personal, ni que el éxito de una persona dependa de favoritismos o sobornos. Nuestro compromiso es mantener un ambiente de trabajo en contra del hostigamiento, incluyendo lenguaje o conductas que puedan ser intimidantes, discriminatorias y/u ofensivas. Entendemos que esta postura de respeto le brindará a nuestro personal la seguridad en su empleo, que les permitirá confiar en CELSA y dedicarse a sus tareas con esmero.

Brindamos al personal las facilidades pertinentes para que desarrollen su talento y competencias y las puedan aplicar para tomar mayores responsabilidades, dentro de las oportunidades que se les presenten.

Para evitar algún tipo de encubrimiento entre trabajadores que tengan algún tipo de relación afectiva con la intención de afectar los intereses de la empresa, se establecerán sanciones de acuerdo a la gravedad y a lo que la ley permita.

C) SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

La Alta Dirección promueve el desarrollo y asegura la capacitación de nuestros trabajadores a través de formación, educación y experiencia, adaptada a los cambios exigidos en nuestros procesos de mejora continua. Así como perseguir la existencia de un Sistema Integrado de Gestión eficaz con un enfoque basado en procesos que posibiliten la mejora y un mayor control de los mismos.

En CELSA, nos comprometemos a cumplir con la Política del Sistema Integrado de Gestión.

• Seguridad y Salud en el Trabajo

En CELSA estamos comprometidos a proporcionar un ambiente de trabajo seguro, saludable y mantener una cultura de prevención de riesgos entre el personal, sus familias y la comunidad en la que operamos. Lo anterior no se logrará sin un verdadero compromiso hacia la seguridad y salud en el trabajo, que sea visible y demostrado por parte de todos los trabajadores, en especial de las jefaturas. Lo que significa el cabal conocimiento del Manual de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos el cual debe respetarse en todo momento.

Tanto jefes como trabajadores deben mantener permanentemente un alto nivel de atención y conocimiento de los peligros a los que están expuestos y las formas de prevenirlos.

• Calidad

En CELSA estamos comprometidos en brindar calidad en todos los procesos para la fabricación de nuestros productos.

Se ha establecido el seguimiento y control de cada proceso productivo. Es responsabilidad de todos los trabajadores, cumplir sus funciones con honestidad y transparencia para garantizar la trazabilidad en nuestros procesos.

• Medio ambiente

En CELSA consideramos adecuadamente el nivel de riesgo e impacto ambiental de nuestras operaciones.

Los trabajadores deben informar de forma inmediata al Sistema Integrado de Gestión cualquier problema ambiental o incumplimiento de las regulaciones ambientales.

Así como cumplir con las especificaciones definidas, los requisitos legales aplicables y los requerimientos suscritos por CELSA, en relación con los aspectos e impactos ambientales generados durante nuestras operaciones.

Nos comprometemos a no malgastar los recursos naturales como agua, aire y suelo minimizando el volumen de residuos generados.

D) CLARIDAD Y RESPONSABILIDAD EN LAS FUNCIONES

Reconocemos la importancia de transmitir a nuestros trabajadores la información que requieran para el cumplimiento de sus funciones, pues solamente así podrán estar involucrados con los objetivos y proyectos prioritarios de la empresa, para el logro de los mismos con integridad, profesionalismo y entusiasmo.

Además debemos ser honestos y transparentes en las actividades que realizamos por ello toda comunicación interna o externa, orden o mandato debe tener un medio de soporte físico o digital, esto nos ayudará a tomar decisiones acertadas de acuerdo a las evidencias encontradas.

E) ORGANIZACIONES LABORALES

Es nuestro compromiso fundamental que allí donde exista alguna asociación laboral se respete su independencia, en el entendido que representa los intereses legítimos de los trabajadores, buscando que las relaciones sean de colaboración y mutuo beneficio.

Toda relación con organizaciones laborales deberá apegarse estrictamente a las disposiciones legales vigentes.

F) CONFIDENCIALIDAD

Cuando integramos a un trabajador a CELSA, éste asume el compromiso de dar uso responsable y legítimo a la información a la que tiene acceso, guardando en todo momento la confidencialidad y seguridad de la información como propiedad intelectual y secreto industrial de la empresa, representada esencialmente por sus procesos de fabricación, sistemas de información y esquemas de comercialización, incluyendo también información financiera, de productos y del personal.

Aún en el caso de que algún trabajador por cualquier causa deje de laborar para CELSA, deberá mantener este compromiso al que se sujeta por ética profesional y por la observación de las leyes que nos aplican.

G) CONFLICTO DE INTERESES

Esperamos que todo el personal labore dedicadamente en beneficio de la empresa y de todos los que la integramos, sin que nuestra toma de decisiones se vea afectada por cualquier factor que favorezca intereses ajenos a la productividad, eficacia, eficiencia y el cumplimiento de nuestros objetivos y metas.

Con el propósito de evitar que se presenten conflictos entre los intereses personales y los de la empresa y para propiciar una solución en caso de requerirse, todos los trabajadores de CELSA tenemos la responsabilidad de declarar cualquier interés financiero o de otra índole, que pueda entrar en conflicto con la empresa. Si algún trabajador considera que existen intereses personales que pueden influir en su desempeño en el trabajo o en su toma de decisiones, habrá de comunicarlo con su jefe inmediato superior, el jefe de recursos humanos o al correo **eticayconducta@celsa.com.pe**.

Consiste conflicto de intereses, el uso de los activos de la empresa en beneficio personal.

H) INTEGRIDAD

En CELSA hay tolerancia cero para los actos de corrupción, por lo que no sobornamos, no ofrecemos ni damos dinero, bienes, favores o servicios a persona alguna, con el fin de obtener de manera ilícita beneficios, evitar sanciones o perjuicios en lo individual, en favor de la empresa o de un tercero.

Mantenemos procesos adecuados que cumplan con toda la legislación aplicable y que fomenten una cultura de integridad, control y legalidad, para prevenir situaciones que pudieran resultar en actos de corrupción.

Recibir dinero, obsequios, favores o servicios, afecta profundamente los resultados y pone en entredicho la reputación de la empresa y de todos los que formamos parte de ella.

Estas acciones son ilegales y pueden constituir un delito.

I) CONDUCTA

Todo trabajador debe actuar conforme al presente Código de Ética y Conducta Empresarial y las Políticas y Reglamentos de CELSA. Por lo tanto, cualquier trabajador que realice prácticas de negocio o gestión administrativa en términos diferentes a los establecidos por la empresa, como: robos, fraudes, uso, venta, consumo y/o distribución de cualquier sustancia prohibida, estará violando los principios en ellos descritos, constituyendo una falta de integridad.

En CELSA, debemos actuar íntegramente incluso en situaciones difíciles y sometidos a presión. Esta tarea no siempre es sencilla. Si te encuentras ante esta circunstancia debes plantearte las siguientes preguntas:

1. ¿Es legal?
2. ¿Es coherente con nuestros principios y valores?
3. ¿Cumple con lo recogido en nuestro Código de Ética y Conducta Empresarial?
4. ¿Es acorde a nuestras Políticas y normativa interna?
5. ¿Me sentiría cómodo si la decisión apareciese publicada en los medios de comunicación interna?
6. ¿Puedo contar en público la tarea en la que estoy involucrado y no por ello ser objeto de reprobación alguna?

En caso de necesitar ayuda sobre cómo comportarte ante una situación particular, puedes ponerte en contacto con tu jefe inmediato superior, el jefe de recursos humanos o al correo **eticayconducta@celsa.com.pe**

J) AUSTERIDAD Y EFICIENCIA

Estamos convencidos de que los negocios y la operación cotidiana de la empresa deben llevarse a cabo en un contexto de simplicidad y productividad. Estamos comprometidos con llevar a cabo todos nuestros procesos de negocio bajo el principio de austeridad. Hacemos uso eficiente de los recursos disponibles a nuestro alcance, evitando desperdicios, buscando mantenerlos en perfecto estado de funcionamiento, procurando maximizar su capacidad, prolongar su vida útil y el mayor aprovechamiento de nuestro tiempo.

K) PROTECCIÓN DE ACTIVOS

Nuestro compromiso es proteger y optimizar el valor de la inversión, principalmente a través de la utilización prudente y rentable de los recursos, vigilando que cumplan las normas de seguridad pertinentes.

La custodia y preservación de los activos de CELSA es responsabilidad de todos y cada uno de los que integramos la empresa.

Entendemos por activos de la empresa no sólo la maquinaria, edificios, unidades móviles o mobiliario sino también los planos, diseños, fórmulas, procesos, sistemas, dibujos, tecnología, planes de lanzamiento de productos, estrategias de negocio, campañas promocionales y desde luego nuestra marca.

El uso de los activos se destinará al objeto del negocio y está estrictamente prohibido hacer otro uso de los mismos.



CON NUESTROS PROVEEDORES Y TERCEROS

A) TRATO

Con nuestros proveedores tenemos el compromiso de llevar a cabo negociaciones honestas y equitativas, sin discriminaciones y/o imposiciones. Todo proveedor será siempre tratado con: respeto, justicia y confianza.

Nuestro compromiso es un trato que incluye no sólo el respeto a las personas que representan a los socios de negocios externos, sino de proporcionar la información necesaria de los resultados de los concursos de precios, de manera que estos procesos sean transparentes y justos.

B) SELECCIÓN Y DESARROLLO

Todas las propuestas que nuestros proveedores hagan serán revisadas de manera integral considerando el precio, el valor agregado, la calidad, seguridad y respeto al medio ambiente. Otorgamos el más alto valor a la competencia justa en el proceso de evaluación para la selección de los mejores. Hemos de ser consistentes con el compromiso que adquirimos para construir relaciones de negocios duraderas, equitativas y justas.

Estamos comprometidos también a proteger los derechos de los proveedores en lo que corresponde a la confidencialidad de la información suministrada.

Involucramos a nuestros socios de negocios, buscando su desarrollo y proporcionándoles apoyo e información para mejorar las características de los materiales y servicios que requerimos de ellos, a través de una relación de confianza a largo plazo.

C) CONDICIONES

Consideramos que uno de nuestros principales compromisos con nuestros proveedores es el pago oportuno por sus servicios y productos. Para ello establecemos acuerdos claros en materia de condiciones de pago y definimos procesos estables, simples y transparentes que no se presten a interpretaciones o malas prácticas.

Aspiramos a tener proveedores que, en cada transacción obtengan beneficios justos que promuevan su desarrollo sustentable, para estar en posibilidad de brindar un servicio que evolucione en todos sus elementos como calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo, no sólo en el precio.

Comprometidos a promover la legalidad de las operaciones, somos cuidadosos de que nuestros proveedores no incurran en prácticas ilegales como actos de corrupción, el lavado de dinero, el incumplimiento de sus obligaciones fiscales, medioambientales o sociales, tales como el pago de seguridad social, impuestos o trabajo de menores de edad, de acuerdo a la legislación vigente. CELSA no sostendrá ninguna relación comercial con aquellos proveedores que incurran en este tipo de prácticas.

Buscamos que nuestros proveedores nos ayuden a ofrecer productos de excelencia, por lo tanto, trabajamos con aquellos que nos garanticen los más altos estándares de calidad y seguridad.

Los proveedores o terceros seleccionados no deben tener ningún vínculo laboral directo o indirecto con CELSA, garantizando a nuestras partes interesadas honestidad en el desarrollo de sus actividades.

CELSA está comprometida en la construcción de una empresa sustentable, honesta, que fomenta la generación de desarrollo económico, bienestar para las partes interesadas, el cuidado del medio ambiente y la biodiversidad, por lo que espera que sus proveedores también lo hagan.

D) INTEGRIDAD

Hacemos partícipes a nuestros proveedores de nuestro principio de integridad personal y por ello les pedimos que asuman la responsabilidad de no ofrecer retribuciones o regalos a nuestros trabajadores.

Ponemos a su disposición el correo de eticayconducta@celsa.com.pe como un espacio para expresar sus comentarios, sugerencias y quejas en un marco de confidencialidad. Asumimos el compromiso de revisar exhaustivamente cada caso y actuar en consecuencia. Este espacio está disponible antes, durante y después de la relación proveedor-cliente en la inteligencia de que actuaremos con toda justicia y sin afectar los intereses de las partes.

CON NUESTRA COMPETENCIA

En CELSA estamos comprometidos a competir en el mercado basados en agregar valor, a través de calidad, servicio y precio, en un marco de integridad, respetando a nuestros competidores en todos los sentidos.

Toda publicidad o promoción está basada en la verdad y cumpliendo la legislación vigente en materia de competencia.

Respetamos a nuestros competidores y siempre que tengamos que hablar de ellos utilizaremos información basada en hechos. Toda comparación con la competencia se hará utilizando términos exactos, sin calificativos, sin emplear información o argumentación engañosa y basada en información pública.

La relación con nuestros competidores será siempre apegada a nuestras políticas, así como a la legislación aplicable relativa a la libre competencia, por lo que en caso de tener contacto o coincidir con sus representantes, nos comportaremos en forma profesional y no compartiremos información de la compañía ni del mercado.

CON EL GOBIERNO

A) RESPETO A LAS LEYES

Nos mantenemos informados de las leyes vigentes y hacemos las adaptaciones que sean necesarias en nuestras operaciones para no incurrir en ningún incumplimiento.

Este principio aplica a todas las áreas sin excepción. El incumplimiento de la ley es un delito que le puede acarrear a la empresa severos daños económicos y deterioro en su imagen.

Dentro del marco legal, colaboramos con las autoridades en su actuar con un trato amable y respetuoso, por lo que evitamos cualquier acto con cualquier nivel de Gobierno que pudiera interpretarse como corrupción o soborno.

En la medida de lo posible participamos en los organismos pertinentes para analizar y comprender la legislación, siempre de la manera más respetuosa y con el espíritu de colaborar con el desarrollo de nuestro país.

B) PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES POLÍTICAS

No nos pronunciamos por ninguna filiación ideológica ni partidista, pero alentamos la colaboración cívica en asociaciones profesionales y organismos ciudadanos, a la vez que estimulamos el ejercicio responsable de los derechos políticos. La participación de los trabajadores en procesos políticos y/o electorales será enteramente a título personal. Dicha participación no podrá incluir, apoyo financiero ni recursos que pertenezcan a CELSA, así como tampoco contribuciones de tiempo laboral a menos de que la legislación del país así lo exija. Cuando un trabajador elija participar en política, aportar y dar su opinión, lo hará como individuo y no deberá dar la apariencia de estar actuando en nombre y/o representación de CELSA.

CON LA SOCIEDAD

Reconocemos que nuestra razón de ser es la sociedad en la que estamos inmersos, es a ella a quien nos debemos y para quien trabajamos. Por ello, promovemos el voluntariado entre nuestro personal, y estamos comprometidos a apoyar con nuestro trabajo y actividades cotidianas a la comunidad en que vivimos.

A) GENERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EMPLEO

Estamos comprometidos con el crecimiento económico y social de la comunidad donde nos encontramos a través de la creación y mantenimiento de fuentes de empleo digno y productivo.

Capacitamos a nuestros trabajadores y para ello, invertimos en el entrenamiento de nuestro personal y hacemos todo lo posible por mantener el trabajo de aquellos que realizan sus funciones adecuadamente y mantienen una actitud positiva.

B) COMUNICACIÓN EXTERNA

Nos comprometemos a que nuestras campañas promuevan el fortalecimiento de los valores éticos universales, entendiendo por éstos la unidad familiar, la integridad física y emocional de las personas, el respeto a los derechos universales de los niños, el respeto a las personas con discapacidad, de la tercera edad o de cualquier etnia o condición social, entre otros.

Somos conscientes del impacto de nuestra publicidad y por ello cuidamos que siempre sea responsable y veraz.

C) MEDIO AMBIENTE

Entendemos que nuestra operación tiene, inevitablemente, un impacto en el medio ambiente, por ello estamos comprometidos a buscar permanentemente los medios para disminuir los aspectos e impactos generados por nuestras actividades en el entorno.

TUS RESPONSABILIDADES

Tus responsabilidades, en relación al Código de Ética y Conducta Empresarial, como trabajador de CELSA son:

- Lee y entiende el Código de Ética y Conducta Empresarial. Si tienes alguna duda puedes dirigirte a tu jefe inmediato superior, el jefe de recursos humanos o al correo eticayconducta@celsa.com.pe
- Realiza la formación relativa al Código de Ética y Conducta Empresarial y adhiérete al cumplimiento del mismo.
- Demuestra con palabras y con acciones tu compromiso con la integridad, el cumplimiento legal, la transparencia, la honestidad, el respeto y la protección al medio ambiente, actuando de manera profesional, segura y ética. Da ejemplo con tus acciones.
- Haz de altavoz de nuestro Código de Ética y Conducta Empresarial promoviendo su cumplimiento entre los empleados y terceros con los que operas.
- Conoce y cumple la normativa externa e interna que afecta a las operaciones que desarrollas.
- Evita cualquier actividad que pueda dar lugar a prácticas ilegales o dañar nuestra reputación.
- Identifica y administra los riesgos relacionados con tus responsabilidades.
- Pide consejo cuando no sepas cómo actuar ante un dilema ético.
- Notifica cualquier presunta infracción del Código de Ética y Conducta Empresarial
- Colabora con las investigaciones y auditorías proporcionando proactivamente toda la información íntegra y veraz relacionada con el hecho.

REGISTRO DE RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD

He recibido un ejemplar del Código de Ética y Conducta Empresarial de CELSA, el cual deberé leer cuidadosamente y me comprometo a darle estricto cumplimiento.

En caso de alguna duda consultaré con mi jefe inmediato superior, jefe de recursos humanos o al correo eticayconducta@celsa.com.pe.

Asimismo comunicaré inmediatamente cualquier violación al Código de Ética y Conducta Empresarial de CELSA, que pudiera surgir.

NOMBRES Y APELLIDOS

ÁREA DE TRABAJO

FECHA

FIRMA
